



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA - SECRETARIA DE PLANEACION
Direccion de Planificacion del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaria de Planeacion del Municipio de Chila, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma organica del Presupuesto General del Municipio de Chila y sus entidades descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversion municipal con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 05/09/2024		Constancia de Registro No. 20241002	
INFORMACION GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO			
Plan de Desarrollo	"PDM" 2024 - 2027	Línea estratégica	Chila activa
Programa MGA		3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Sector MGA
			33. Cultura
Código BPIN	2024251750043	Nombre del Proyecto	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chila
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027			
Meta Producto		Indicador de Producto MGA	
201. Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chila con enfoque diferencial /3500		Cursos realizados	Programado
Producto MGA		Rubro Presupuestal	Ejecutado
3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales		2411330120242517500430872.3.2.02.02.009	4600
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGUN LA EJECUCION PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA (SECRETARIA DE HACIENDA)		Nombre rubro CCPEI	0
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	Valor Solicitado
			\$ 9.258.000,00
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación inicial	Ajustes y/o Modificaciones
* 1308 R.B. ESTAMPILLA PROOCULTURA		\$ 0.00	\$ 1.185.626.361,00
			Valor Solicitado
			\$ 9.258.000,00
		Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado
		\$ 227.036.369,00	\$ 236.294.369,00
		Saldo por Ejecutar	% Ejecución
		\$ 949.331.992,00	20%
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chila, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027			
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad	202403315
PRESTAR APOYO COMO INSTRUCTOR DE YOGA EN EL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHILA.			
Valor en Letras:	NUEVE MILONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ML		Total
			\$ 9.258.000,00

Revisó CARLOS CASPILO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó FLESA YANIBE GUZMAN BUITRAGO
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó MARIA JOSE ZAMATA AMAYA
Directora(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó YAKIN CHAVEZ SALINAS
Secretaria de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de los metas del plan de desarrollo, razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión los obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.
* Las cifras relacionadas, el CCPEI, CPE y la destinación de las fuentes de financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa.
* Los presupuestos y demás anexos son analizados y aprobados por cada dependencia.
* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic- 2024